



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3731/2009.-

ZAPALLAR, 09 de Octubre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 660/2009, de fecha 09 de Octubre del 2009, de Asistente Social de la I. Municipalidad de Zapallar.
- Evaluación Social de fecha 09 de Octubre del 2009, por la Asistente Social del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Doña Jacqueline Bustos Estay, Cédula Nacional de Identidad N° [] domiciliada en Calle [] por un valor de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), por concepto de cancelación de los derechos de Sepultación.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Parroquia Santa Teresa de Jesús, por la suma de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SOCIAL / DA. 3731.2009.-

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO, SECRETARÍA MUNICIPAL.

CTL / VC / RGE / GAMO / JBN / ffd.-

[Firmas de distribución]